HECHOS RELEVANTES

Con fecha 26 de marzo de 2015 se concretó una devolución de Capital a Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), a partir del endoso a esta entidad del pagaré por deuda pendiente emitido a nombre de Sociedad Agrícola Sacor SpA, suscrito por la Sra. María Elena Barrientos por un total de UF 711.55, equivalente a $ 17.511.317.

En sesión de fecha 30 de marzo de 2015, la Comisión Liquidadora acordó efectuar una nueva devolución de Capital a su único accionista Corporación de Fomento de la Producción CORFO, por la suma de $ 50.000.000, lo que se concretó con fecha 08 de abril de 2015.

Con fecha 20 de agosto de 2015 se presentó ante el 2º Juzgado de Letras de Puerto Montt el escrito de Transacción suscrito por SACOR con la Sra. Barrientos, el cual fue aprobado por dicho Tribunal con fecha 24 de dicho mes, con lo cual se dio por terminada la acción judicial iniciada por la empresa en contra de la Sra. Barrientos en el año 2004.

Con fecha 14 de enero 2015, la Comisión Liquidadora recibió el Oficio N°503, de 14 de enero de 2016, del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, mediante el cual se les informa que el Consejo de CORFO, en sesión de 22 de octubre de 2015, adoptó el Acuerdo N°2.881, por el cual tomó la decisión de dejar sin efecto la disolución y liquidación de la Sociedad Agrícola Sacor SpA., con el objeto de que esta empresa reinicie el desarrollo normal de las actividades de su giro, razón por la cual se le solicita suspender su cometido.

El Acuerdo en cuestión fue puesto en ejecución por la Resolución (A) N° 129 de 2015, del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, tomada de razón por la Contraloría General de la República el 18 de enero de 2016, la cual, a su vez, fue reducida a escritura pública el 04 de febrero de 2016, ante Notario Público don José Gabriel Araya Maggi, Suplente del Titular de la Novena Notaría de Santiago, don Pablo Alberto González Caamaño.

A la fecha, la Comisión Liquidadora está en conocimiento de que la escritura a la que se ha hecho alusión en el párrafo anterior se encuentra en trámite de inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.